



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 16 de Febrero del 2015



VISTO:

El Proveído N° 663-2015 de Gerencia Municipal y el informe 046-GA-MDSS- 2015 de la Gerencia de Administración, solicitando la conformación de la Comisión de Recepción; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° en concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, corresponde al Comité de Recepción, las diferentes acciones establecidas en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo 138-2012-EF;

Que, conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017, la recepción y conformidad es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad; así mismo la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias;

Que, mediante Informe N° 01-2015-UA/MDSS, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por el que se requiere a la Gerencia de Administración la conformación del Comité de recepción de equipos y accesorios médicos para las diferentes metas para el Centro de Salud San Sebastián I-3, además se sugiere que para la correcta recepción y verificación de los equipos sería oportuna la participación de un Medico Tecnólogo;

Que, mediante documento del Visto, la Gerencia de Administración propone que el Comité de Recepción, esté integrado por:

1. Presidente Contador Público Colegiado Edwar Garay Almanza, Jefe del Área de Almacén.
2. Integrante Ingeniero Rubén Molina Martínez, Gerente de Infraestructura.
3. Supervisor Arquitecta Melissa Katheryn Palma Quispe, Residente de Obra.

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Comité de Recepción de los Equipos y Accesorios Médicos para el Centro de Salud San Sebastián I-3, el cual estará integrado de la manera siguiente:





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



- **Presidente** Contador Público Colegiado **Edwar Garay Almanza**, Jefe del Área de Almacén.
- **Integrante** Ingeniero **Rubén Molina Martínez**, Gerente de Infraestructura.
- **Supervisor** Arquitecta **Melissa Katheryn Palma Quispe**, Residente de Obra.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR, a los funcionarios y servidores designados por esta Resolución, a cumplir con su labor salvaguardando los intereses de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, haciéndose responsables civil, penal y administrativamente de aquello que vaya en contra de lo dispuesto.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, con copia de la presente Resolución a los integrantes del Comité.

ARTICULO CUARTO.- DAR, fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
FECHA 27/02/15
HORA 09:41
FIRMA [Firma]
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
CPC Edwar Garay Almanza
JEFE DE ALMACÉN

[Firma] x Melissa K. Palma Q.
27/02/15

[Firma]